

Hemos de insistir por ello, en la prioridad absoluta de una Economía de Producción, la llamada por nosotros ECONOMIA DEL PAN; sobre la ECONOMIA DEL ORO, Economía de Consumo y Especulación destinada a arruinar la economía del Hombre Trabajador en beneficio del Capitalismo Financiero de las Sociedades Mercantiles Anónimas o del Estado Injusto, ya que la razón de la existencia del Estado, es precisamente la salvaguarda de la Justicia.

Por último, la aspiración a la Cultura como empeño de la mente humana en la búsqueda de la Verdad, ha de ser el móvil más elevado de ese Derecho de Ciudadanía Europeo que postulamos para los Hijos de Europa, como continente de una Cultura-Madre, que ha esparcido su luz sobre la faz del Orbe.

Señor Presidente. Estos Postulados de los CEUS expuestos ya en la Hoja del mes de Marzo de 1947 de las Escuadras de la Alta Extremadura, han de quedar revalorizados hoy, ante la amenaza proveniente del Este.

Rusia es Europa y ha de actuar de acuerdo con el Genio de Europa.

Ciertamente la frase de Juan XXIII, en la carrera lunar, «una vez más Europa ha llegado la primera», expresa un sentimiento real de los que en esta Patria Común que desde el Atlántico a los Urales tienen Patria, Trabajo y Hogar. Este sentimiento, se concreta en el anhelo de que Europa siga siendo Luz del Muudo y por ello, nosotros Españoles con una ejecutoria histórica bimilenaria, apreciamos positivamente la invitación hecha a orillas del Danubio.

Salúdale

Ricardo Becerro de Bengoa

De las CEUS de Cáceres. Hoy 27-3-1969

2007 de la Era Hispánica.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.

✍



Voces y expresiones viciosas

Plurales abusivos.

BAJO este mismo epigrafe, Mariano de Cavia, en *Limpia y fija...* y Julio Casares, en *Crítica profana*, rebenque en mano, han fustigado a los que por ignorancia, hinchazón, vanidad y por la poquisima estimación en que se tiene la sencillez, la naturalidad y el buen gusto —son palabras de Cavia— cometen la torpeza de ponerle una *s* final a la terminación *es*, al talento, al entusiasmo, a la energía, a la caridad, al fervor, a la honra, al humor, etc.

Tales plurales y otro que vamos a ver después, son una corruptela y traer ésta a la picota del ridículo es tanto como prestar un buen servicio al lenguaje.

Como ya se ha observado por Casares y por las gramáticas, si bien con cierto casuismo, los nombres genéricos, «en su máxima extensión», y los abstractos, no pueden tener plural.

Si hablamos, pues, de los *talentos* de Fulano, de los *entusiasmos* de Mengano, de las *energias* de Perencejo, y de las *caridades*, los *fervores*, las *honoras* y los *humores* de Zutano, habremos cometido una grave incorrección.

No hay tales carneros, digo, no hay tales plurales.

El hombre, por muy listo que sea, y los hay que se pasan, sólo puede tener talento, o dinero —si se trata de un hombre de hoy— o entusiasmo, o caridad, o fervor, o humor.

Aportemos unos cuantos paradigmas de mal decir:

«...porque les ha dado Dios tales condiciones y *talentos*...» Santa Teresa: *Cartas. B. de A. E.* (Madrid, 1931), tomo LV, página 215.

«...y la orden se aproveche de sus especiosos *talentos*». Isla: *Fray Gerundio de Campazas*, página 129.

«El orador... aunque tenga buenos *talentos*...» *Ibidem*, página 135.

«...de cuyos raros *talentos*...» Feijóo: *Teatro Critico Universal*, tomo II, página 104.

«Sus talentos se manifestaron desde muy niño...» Josefa Amar y Borbón, traducción de *Ensayo histórico-apologético de la literatura española contra las opiniones preocupadas de algunos escritores modernos italianos*, de Xavier Lampillas, tomo II, página 93.

«...y mis talentos eran incompatibles con las funciones de magistrado...» Simón Bolívar: *Proclamas y discursos del libertador*, página 244.

«...oigamos a ese escritor cuyos talentos...» Balmes: *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, tomo I, página 42.

«...planteadas (las escuelas) por algún sabio de primer orden, dirigidas luego por otro que por sus talentos haya sido digno de sucederle...» *Ibidem*, página 60.

«...ya brillaba sobre el horizonte literario un mancebo cuyos grandes talentos competían con su malignidad y osadía: era Voltaire». *Ibidem*, página 94.

«Ahora bien: un hombre ilustre por sus talentos...» Ortega y Gasset: *Estudios sobre el amor*. (Madrid, 1964), página 180.

«Pobre es mi obra, pero ha sido lo extensa y original que mis escasos talentos consintieron». S. Ramón y Cajal: *Recuerdos de mi vida*, tomo II, página 580.

Otra cosa sería, como ya afirma Cavia, los talentos por sinécdoque: «Reunidos en asamblea aquellos grandes talentos», o los talentos de plata gastados por Pericles en determinada fiesta (1).

«Así que, señor mío, estas honras que vuestra merced quiere darme por ser ministro y adherente a la caballería andante...» Cervantes: *Don Quijote de la Mancha*, página 78.

Citemos algunos ejemplos de la primera de las voces predichas:

«...que no le dio Dios este talento.» Santa Teresa: *Cartas. B. de A. E.*, tomo LV, página 177.

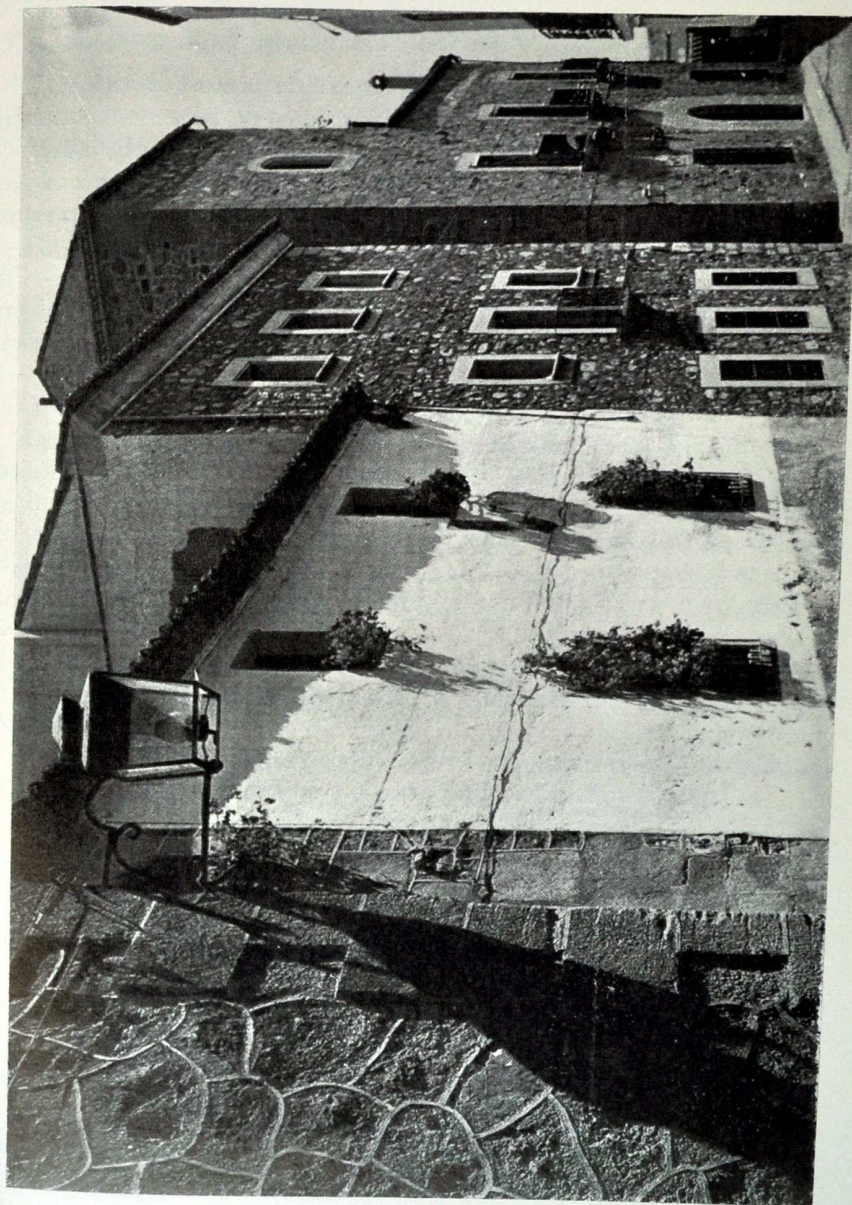
«La duración de todo a su talento». Anónimo Sevillano: *Las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana*, página 99.

«Consagrad, musas, hoy vuestro talento...» Góngora: *B. de A. E.* (Madrid, 1854), tomo XXXII, página 448 (2).

«...concediéndonos sólo algún talento especial para las ciencias abstractas...» Feijóo: *Teatro Crítico Universal*, tomo II, página 200.

(1) Limpia y fija... pág. 200.

(2) Refiriéndose al talento de cada una, podría emplearse el plural.



ALBUM EXTREMEÑO.—Cáceres. Calleja típica. (Foto García Garrabella).

«...observar la eminencia de su talento...» *Ibidem*, página 201.

Lo mismo cabría decir respecto de la voz dinero, empleada en plural muchas veces y no siempre de un modo correcto.

Hablar de *dineros* hoy: «Era hombre de muchos dineros». «No sabía qué hacer con tantos *dineros* como recibía, merced a sus varias actividades», es, a todas luces, una impropiedad léxica.

En distintas épocas de la vida española: concretamente en Castilla en el siglo XIV y en tiempos del rey don Alfonso X, circularon, respectivamente, unas monedas de cobre equivalentes a dos cornados, y de oro de «muy baja ley», que valían dos pepiones (1).

Decir o escribir dineros en aquellos días, era decir o escribir con toda corrección.

Es posible que de tales hechos hayan nacido frases paremiológicas como *a dineros dados, brazos quebrados; de dineros y bondad, quitad siempre la mitad; dineros de avaro, dos veces van al mercado; dineros haya en el bolsón, que no faltará quien haga el son; dineros son calidad, dineros y amores, diablos y locuras, mal se disimulan; los dineros del sacristán, cantando se vienen y cantando se van; quien tiene dineros, pinta panderos*, etc. (2)

De no ser así habrá que pensar que también los clásicos incurrieron en la torpeza de pluralizar respecto de nombres que sólo deben emplearse en singular.

Transcribimos de clásicos y modernos algunas frases de plural abusivo, y seguidamente las que a nuestro juicio son impecables.

«...para que lleve la carta el que suele llevar los *dineros*». Santa Teresa: *Cartas. B. de A. E.*, tomo LV, página 225.

Yo no tengo *dineros* que os dar por la llave; mas tomad de ahí el pago». *El lazarillo de Tormes*, página 33.

«...digo que más son *dineros* que con letras y con reverencias se ordenan...» *Ibidem*, página 71.

«...probóseme todo, faltó valor, no tuve *dineros*». Cervantes: *Don Quijote de la Mancha*, página 201.

«...determinó de enviarme a su hermano mayor con ocasión de pedirle unos *dineros* para pagar seis caballos...» *Ibidem*, página 219.

«...sin esperar otra respuesta ni otros *dineros*...» *Ib.*, página 222.

(1) También se llama dinero a una moneda de plata del Perú, equivalente a una peseta.

(2) Estos refranes, frase proverbial y expresión de la filosofía del pueblo, están tomados del Diccionario de la Real Academia Española, décima quinta edición.

«...y asimesmo le daría *dineros* y joyas...» *Ib.*, página 285.

«...vuelve a tomar tus *dineros*, amigo...» *Ib.*, página 291 (1).

«Mal haya el que en señores idolatra y en Madrid desperdicia sus *dineros*...» Góngora: *B. de A. E.*, tomo XXXII, página 458.

«...sus conciencias y sus *dineros*...» *Ibidem*, página 484.

«...le dio *dineros* para el camino...» Rivadeneira: *J. E. H. A.* (Barcelona, 1890), página 665.

«...en que hay indultos para los homicidas, por lo cual el Señor Rey Don Felipe II no permitió jamás que se perdonasen por *dineros*», Academia de la Historia. Colección Loyola. Citado por Juderías en *España en tiempo de Carlos II, el Hechizado* (Madrid, 1912, página 278).

«Una vieja, sentada en uno de los bancos de la plaza, junto a unas rosas de otoño, cuenta unos *dineros*». Dario Fernández-Flórez: *La costa del progreso*, (ABC del 8 de Enero de 1966).

«—Es que los *dineros* son tuyos?

.....

«—Y yo te digo que los *dineros* no son tuyos». Gabriel Campo Villegas: *El pecado del justo* (Barcelona, 1964), página 193.

«...y acaso fuese el dueño del dinero...» Cervantes: *Don Quijote de la Mancha*, página 179.

«...porque su hermano le escribía para que le enviase cierto dinero...» *Ibidem*, página 229.

«Dios nos deje pagar la casa, que como haya dinero, todo se podrá hacer». Santa Teresa: *Cartas*, *B. de A. E.*, tomo LV, página 85.

«No el puñal, sino el dinero...» Góngora: *B. de A. E.*, tomo XXXII, página 489.

«Todo el dinero lo iguala...» *Ibidem*, página 491

«La mejor sangre el dinero...» Lope de Vega: *Las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana*, página 111.

«Ellos lo hicieron por muy poco dinero». Isla: *Fray Gerundio de Campazas*, página 251.

«... quiso pedirle cuenta (a don Gil Carrillo de Albornoz) de las

(1) Cervantes escribe *dineros* en las páginas 310, 337, 341, 348, 350, 415, 497 de *Don Quijote de la Mancha* (Madrid, 1905), edición popular de Saturnino Calleja, y *dinero* en las páginas 350, 351, 352 —hasta seis veces— 364, 365, de la misma.

grandes sumas de dinero...» Feijóo: *Teatro Crítico Universal*, tomo II, página 185.

«...en su testamento —Cornelio Balbo— dexó un legado al pueblo Romano de veinte y cinco *dineros* por cabeza». Josefa Amar y Borbón, traducción de *Ensayo histórico-apologético de la literatura española*, de Xavier Lampillas, tomo II, página 26.

«...que valió a su dueño un epigrama en que decían que de su *dinero* no había gastado nada de ella...» (En la casa de Castel Rodrigo, en la Florida), Julián Juderías: *España en tiempo de Carlos II, el Hechizado*, página 63.

Entendemos, pues, y que se nos corrija si erramos, que si la palabra «dinero» se refiere concretamente a una moneda, como la del siglo XIV, en Castilla, la de Don Alfonso X, la del Perú, etc., admite el plural, pero que si nos referimos al caudal que posee una persona, que ha obtenido por este o aquel trabajo, que guarda o derrocha, es más procedente, discreto y juicioso atenerse a la doctrina sustentada por Cavia y Casares, que a los clásicos y a la paremiología, si tanto unos como otra, usaron el plural sin referirse a una moneda concreta, que lo genérico y lo abstracto repulsan la pluralidad.

Los plurales abusivos

de que Cavia nos habló

y después Julio Casares

y más tarde un servidor,

más deslucen que embellecen

nuestra clásica dicción,

por lo que, sin duda alguna,

no usarlos es lo mejor.

UN APRENDIZ DE HABLISTA

